

1 1 3 4 3 3



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

para todo el territorio español

A favor de:

D. JOSÉ-LUIS BERNABÉ CASAS

de nacionalidad española

Residente en:

VILLANUEVA DE HUERVA (Zaragoza), Plaza de
San Antón, 2.

Por:

"NUEVO ENVASE PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS"



- Es sabido que los productos alimenticios, además de un envase correcto que los aisle del ambiente exterior, precisan de una presentación adecuada que agrade a la vista, no estropee el producto y quede siempre perfectamente visible por el consumidor, ya que el sentido de la vista influye sobre el del gusto inconscientemente. El empleo actual de envases de materiales plásticos transparentes, llena esta última necesidad de que el producto pueda ser observado por el comprador, pero, estos mismos envases presentan el inconveniente de que por su flexibilidad no protegen al producto de deterioros, sobre todo cuando el producto es fácilmente comprensible, como productos de pastelería, bollería, etc. los cuales, no pueden ser presentados en estos envases y mucho menos apilados, ya que su propio peso vendría a originar un grave deterioro de los mismos.
- Con el fin de eliminar este inconveniente, lograr un envase transparente, limpio, económico y de consistencia suficiente para productos que precisen especiales cuidados, se ha ideado el nuevo envase al que se refiere la presente Memoria, el cual, en esencia, consiste en una bolsa de material transparente, flexible, cerrada por una base y abierta por la contraria, con facilidad de cierre una vez introducido el producto que se trate, en cuya bolsa se ha previsto la colocación de una lámina de material rígido, de anchura igual a la de la superficie, y susceptible de estar íntimamente ligada con dicha bolsa, constituyendo una base de apoyo fija e indeformable.
- Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente
- 5.
 - 10.
 - 15.
 - 20.
 - 25.
 - 30.



privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho de explotación del mismo en toda España.

5. A continuación se hará una detallada descripción del envase que se cita, con referencia a los planos que se acompañan en los que se representa a título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle
10. que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.
En dichos planos, se ilustra:
En la fig. 1 : Perspectiva del envase con productos en su interior.
15. En la fig. 2 : Vista en planta del mismo, vacío.
En la fig. 3 : Sección longitudinal del envase vacío.
Según el ejemplo de ejecución representado, el nuevo envase para productos alimenticios que se preconiza, está constituido por una lámina de material flexible, plástico y
20. fabricado en forma de cilindro sin costura lateral, cerrado por una de sus bases (1) por una soldadura en la que puede incluir al extremo de una lámina de material rígido (2) cuya anchura es igual a la del envase una vez plegado conforme a un diámetro.
25. De esta forma, el envase queda con una lámina superior (3) y otra inferior (4) entre las que queda la lámina rígida (2) dando al conjunto una consistencia fuerte.
La longitud de la lámina rígida (2), es ligeramente inferior a la total del envase, a fin de que quede un espacio
30. (5) susceptible de ser soldado y solidarizado entre las



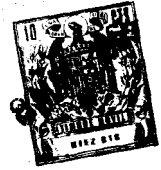
láminas (3 y 4) que forman la bolsa, para el cierre de la misma sin tocar a la lámina interior (2).

Al colocar los productos alimenticios (6) en el interior de este envase, la lámina rígida (2) permiten que éstos queden perfectamente colocados, sin contacto excesivo entre unos y otros y sobre todo perfectamente colocados, con lo que se elimina su desmenusamiento, aplastamiento y deterioro, que no sólo afectan a su aspecto exterior y vistoso, sino que incluso supone una ventaja para su integridad en sabor y características esenciales del producto que se trate.

Dado que la bolsa está constituida por material transparente, no sólo permite la perfecta visión del producto envasado, sino que permite que la lámina (2) rígida, pueda estar impresa con motivos publicitarios correspondientes al producto que encierra con lo que el envase queda perfectamente constituido y dotado de elementos de identificación y propaganda.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea necesario y secundario, siempre que no altere, cambie ó modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.



N O T A

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

5. 1.- NUEVO ENVASE PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS, caracterizado por haberse previsto una lámina de material flexible y transparente, formando un cilindro, que queda plegado sobre uno de sus diámetros, al soldar una de sus bases conforme a una sola línea, adjuntando en su interior una lámina de material rígido de anchura igual a la del envase y longitud ligeramente menor, con el fin de proporcionar una base de apoyo al producto envasado, y dejar un espacio en la boca del envase que permita el cierre del mismo, sin llegar a incluir en dicho cierre a la lámina rígida, la cual es susceptible de llevar impresos motivos publicitarios correspondientes al producto envasado.
- 10.
- 15.
- 2.- "NUEVO ENVASE PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS".
Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.
- 20.

Madrid, 8 de Mayo de 1.965.

JOSE-LUIS FERNANDEZ CASAS.
P. A.

FIG. 1

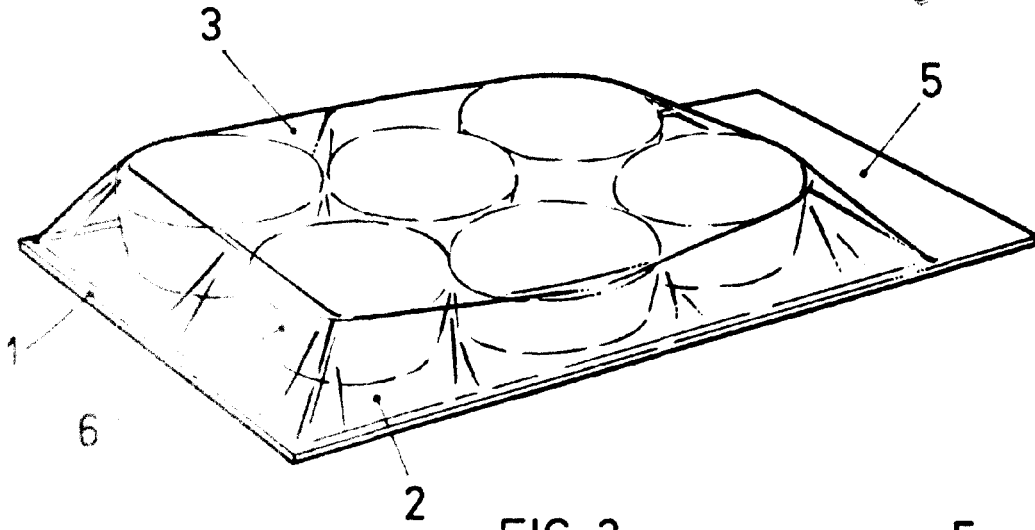


FIG. 2

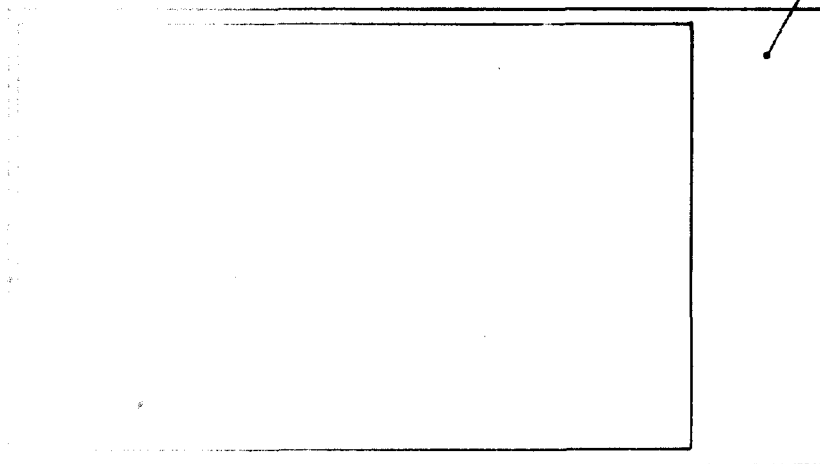
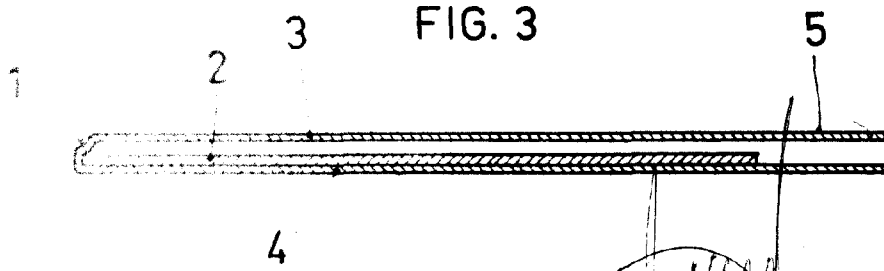


FIG. 3



Madrid, 8 de Mayo de 1.965.